SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Ingresos
Unidad de Política de Ingresos No Tributarios
Dirección General de Política de Ingresos No Tributarios
Dirección General Adjunta de Política de Ingresos No Tributarios
Director de Política Tarifaria de los Sectores Eléctrico y Transportes

Oficio No. 349-B-1-I-025

Ciudad de México, a 21 de junio de 2018

Lic. José Agustín Quiñones Quiñones
Director General
CFE Suministrador de Servicios Básicos,
Presente

Con fundamento en lo establecido por los artículos 139, segundo párrafo de la Ley de la Industria Eléctrica, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 41, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el *"Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 30 de noviembre de 2017, se comunican los Factores de Ajuste de la tarifa de suministro básico doméstica de alto consumo para el mes de julio de 2018, en términos de lo señalado por el Artículo Único, numeral 6.3 de la Tarifa DAC Servicio Doméstico de Alto Consumo del Acuerdo 123/2017 "*por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos*", publicado en el DOF el mismo 30 de noviembre de 2017; dónde se establece que cada mes calendario habrá un ajuste al cargo fijo y a los cargos por energía consumida; por lo que a partir del día primero del mes que corresponda, se ajustarán los cargos de la tarifa para suministro y venta de energía eléctrica DAC.

Por tal motivo, los Factores de Ajuste resultantes para la tarifa doméstica de alto consumo para el mes de julio de 2018, son los siguientes:

Factor de Ajuste por Inflación: 1.0192

Factor de Ajuste por Combustibles: 1.0234

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
25 JUN 2018
RECIBIDO
PLANEACIÓN Y REGULACIÓN

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
18 JUN 25 13:18
CFE Suministrador de Servicios Básicos

CFE-SUMINISTRADOR DE
25 JUN 2018
RECIBIDO
MERCADOTECNIA Y ESTRATEGIA COMERCIAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Ingresos
Unidad de Política de Ingresos No Tributarios
Dirección General de Política de Ingresos No Tributarios
Dirección General Adjunta de Política de Ingresos No Tributarios
Director de Política Tarifaria de los Sectores Eléctrico y Transportes

Oficio No. 349-B-1-I-025

En ese sentido, para la aplicación de los cargos en el mes de julio de 2018 de la tarifa DAC con diferencias por región y zonas conurbadas, así como por temporada del año, se deberá tomar en consideración lo señalado en el Anexo del presente oficio.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Directora

Sandra Patricia Bucio Escobedo

C.C.P. Lic. Eduardo Camero Godínez, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, SHCP. Para su conocimiento. Presente.
Dr. Pedro Luna Tovar, Subdirector Corporativo de Estrategia y Regulación de la Comisión Federal de Electricidad, Mismo fin.
Lic. Ivan Cajeme Villarreal Camero, Director General de Análisis y Vigilancia del Mercado Eléctrico, Secretaría de Energía, Mismo fin.
Dr. Carlos Muñoz Piña, Director General de Política de Ingresos No Tributarios, SHCP, Mismo fin.
Lic. Juan Antonio Alanis Cruz, Director de Política Tarifaria de los Sectores Eléctrico y Transportes, SHCP.- Mismo fin.

Of_FA DAC JUL 18 280618

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Ingresos
Unidad de Política de Ingresos No Tributarios
Dirección General de Política de Ingresos No Tributarios
Dirección General Adjunta de Política de Ingresos No Tributarios
Director de Política Tarifaria de los Sectores Eléctrico y Transportes

Oficio No. 349-B-1-I-025

Anexo

Cargos Tarifa DAC Julio 2018

Región	Cargos	Julio-18
Baja California Verano	Fijo ($/mes)	104.77
	Por energía consumida ($/kWh)	4.752
Baja California Fuera de Verano	Fijo ($/mes)	104.77
	Por energía consumida ($/kWh)	4.080
Baja California Sur Verano	Fijo ($/mes)	104.77
	Por energía consumida ($/kWh)	5.178
Baja California Sur Fuera de Verano	Fijo ($/mes)	104.77
	Por energía consumida ($/kWh)	4.080
Región Noroeste	Fijo ($/mes)	104.77
	Por energía consumida ($/kWh)	4.577
Región Norte y Noreste	Fijo ($/mes)	104.77
	Por energía consumida ($/kWh)	4.464
Región Sur y Peninsular	Fijo ($/mes)	104.77
	Por energía consumida ($/kWh)	4.534
Región Central	Fijo ($/mes)	104.77
	Por energía consumida ($/kWh)	4.890